

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

818 GIRONA.

Edicto

Don Carlos Peinado Dominguez, Magistrado Juez del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso Voluntario número 1095/2008, se ha acordado mediante Auto de fecha 16 de Diciembre de 2008 la admisión a trámite del Concurso Voluntario de Don Joaquim Hornos Clara, con Documento Nacional de Identidad número 38.353.000 V, con domicilio en la calle Nou Roquisar número 9 de Castell d'Aro (Girona), siendo designado como Administrador Judicial a Don Eduardo Arnaiz Minguez.

Por el presente se procede al llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de los créditos contra el concursado, dentro de un mes a contar desde la última de las publicaciones, comunicación que deberá verificarse por escrito, que se presentará ante el Juzgado referido, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto, cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, acompañándose los originales o copias auténticas, del título o documentos relativos al título.

y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en los artículos 6 y 23 de la Ley Concursal, expido el presente .

Girona, 16 de diciembre de 2008.- El Magistrado Juez.

ID: A090001331-1